



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-007088

Res. 3555/2022

Montevideo, 27 de junio de 2022.

VISTO: La Resolución N° 2119/2022 de fecha 29/04/2022, por la cual se homologó el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes, a un cargo de Inspector en el área de Derecho y Ciencias Sociales – Grado 1, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor, con radicación en Inspección Coordinadora Área/Asignatura;

RESULTANDO: I) que se realizó convocatoria para la designación del citado cargo el 21/06/2022, de acuerdo al ordenamiento vigente (fs. 44);

II) que luce Acta de designación (fs. 47);

III) que la Prof. Verónica MASSA elige el cargo de Inspector de Derecho y Ciencias Sociales y manifiesta que deja en reserva su cargo de Directora efectiva de la Escuela Técnica “Alfredo Zitarrosa” – Ruta 1 (fs. 45);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente designar a la Prof. Verónica MASSA al cargo de Inspector en el área de Derecho y Ciencias Sociales;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) y G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Designar a la Prof. Verónica MASSA ARNOLD (C.I. 2.773.507-8), como Inspectora de Derecho y Ciencias Sociales – Grado 1, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor, con radicación en Inspección Coordinadora

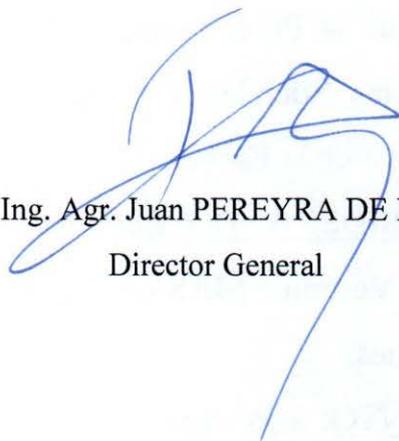
Área/Asignatura a partir de la toma de posesión.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a la Inspección Coordinadora Área/Asignatura, a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Inspecciones Regionales), a los Campus Regionales de Educación Tecnológica y al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción – Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/kk